



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-227-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: 02-SC-CF-2017 FW 59894

FECHA: 10 de mayo de 2017

ASUNTO: Comodato el predio ubicado en la avenida
Rodrigo Pachano Ficoa "El Sueño"

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de abril de 2017**, visto el contenido del informe 02-SC-CF-2017, de la Comisión de Fiscalización, con el cual sugiere al Concejo Municipal: "1. Entregar en comodato el predio ubicado en la avenida Rodrigo Pachano Ficoa "El Sueño", por un tiempo de 50 años en concordancia con lo establecido en el Art. 4 de Reforma y Codificación a la Ordenanza para la Concesión de Comodatos sobre Bienes Inmuebles Municipales", en virtud del pedido realizado por los señores Cecilia Jácome y Luis Ramiro Martínez, Presidenta y Secretario, respectivamente de la Sociedad de Jubilados y Pensionistas de Tungurahua; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando:

- Que, mediante oficio DP-UPUyV-17-231, del 15 de marzo de 2017, la Dirección de Planificación en su parte pertinente informa: "el predio no será afectado debido a que la Etapa I que se ejecutará este año comprende desde el límite de la gasolinera Custode hacia el ingreso al Parque el Sueño". Por otra parte es importante informar que en la Segunda Etapa de este proyecto, el predio tampoco se verá afectado, ya que este se realizará desde la entrada del parque El Sueño hasta el inicio de la plaza con el busto del Dr. Carlos Toro Navas, sin embargo, en la Tercera Etapa de continuarse con el proyecto, es importante informar que existirá una afectación de 9,00m. desde el eje de la vía de la calle Rodrigo Pachano hacia el predio, para así poder dar continuidad al proyecto sin ningún inconveniente". Para lo cual adjuntamos planimetría total del predio con las áreas útil y de afectación";
- Que, en la presente sesión de Concejo, la ingeniera Eliana Rivera señala que en la primera sesión de la Comisión de Fiscalización se entendió que habría una afectación al predio por el Proyecto "Revitalización del Corredor Ambiental de las Márgenes del Río Ambato", pero se requería ver cuál era la afectación, por lo que la Dirección de Planificación emitió el informe en donde se indicaba que se iba a afectar en 9 metros; sin embargo, conversando con el arquitecto Danilo Galarza, Director de Planificación se indicó que el predio iba a

Mr. S



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-227-2017

Página 2 de 2

tener una afectación total en una tercera etapa, razón por la cual solicita se lo pueda tratar nuevamente en la Comisión de Fiscalización para analizar qué prioridad se les puede dar a los jubilados y pensionistas;

- Que, el señor Alcalde solicita se le invite a esta sesión de Comisión para con su criterio contribuir a una solución adecuada de este tema;

RESOLVIÓ

Devolver a la Comisión de Fiscalización el informe 02-SC-CF-2017 y su expediente referente al trámite FW 59894 presentado por la señora Cecilia Jácome y Luis Ramiro Martínez, Presidenta y Secretario de la Sociedad de Jubilados, quienes requiere se otorgue en comodato la Sede Social de Ficoa El Sueño, ubicado en la avenida Rodrigo Pachano; para conocimiento y análisis técnico pertinente a fin de que sea tratado posteriormente por el Concejo Municipal.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo

c.c. Desarrollo Social

Procuraduría Síndica

Planificación

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

RC

Sonia Cepeda
2017-05-10